

La hora grave El "gauleiter" Forster proclama la anexión de Dantzig a Alemania

La hora grave para la gran familia humana por la que Su Santidad no hace mucho levantó su voz y su oración, se ha señalado ya en la vida de Europa.

Por designios de Dios, el castigo de la guerra va a azotar a los pueblos. Gran pecado —pecado de soberbia y alejamiento de Dios— el de este pobre mundo actual, que ha merecido la guerra, con el cortejo funeral de dolores y muertes.

Todavía están abiertas las carnes españolas por la metralla de nuestra última Cruzada. Todavía están presentes en la mente y en el corazón de todos los lutos y las lágrimas y las penas. Porque guerra es castigo: y el más duro de los castigos humanos con que corrige Dios.

Puesta serenamente nuestra esperanza en Dios, en esta hora grave para el mundo, nuestras líneas no han de ser un ligero comentario de la dura actualidad. Con profunda fe pensamos en la guerra y el dolor que trae aparejado para tantos seres. Y por todos ellos queremos hoy elevar nuestra oración a Dios.

Que es el Dios de las batallas y de las victorias. Pero que es siempre el Dios de la Paz y del Amor. Que El tenga piedad de los pueblos...

Ante la extraordinaria reunión del Reichstag de esta mañana el Führer ha pronunciado un sensacional discurso

Dantzig.—Esta mañana, temprano, el "gauleiter" Forster, ha dado un Decreto por el que se anula la Constitución por la que se regía el Dantzig y declarando su anexión al Reich.

Dantzig.—El "gauleiter" Albert Forster, ha enviado esta mañana un telegrama al Canciller Alemán Hitler, en el que después de saludarle le comunica los siguientes artículos del Decreto:

1.—Revocación de la Constitución de la hasta ahora Ciudad Libre de Dantzig.

2.—Todo poder legislativo y ejecutivo, pertenece al Jefe del Estado.

3.—La Ciudad Libre de Dantzig y su territorio, pertenecen íntegramente al Reich.

4.—La vigilancia de este Decreto y la vigencia de las nuevas Leyes, serán decretadas y declaradas por el Jefe del Reich alemán. Todas las leyes actuales continuarán, a excepción de la Constitución de Dantzig.

Saludo a Vos, mi Führer, esperando vuestra aprobación en nombre propio y en el de Dantzig, así como las disposiciones complementarias para hacer efectivo este Decreto. Graciatud perenne a Vos, mi Führer. — Firmado: "Gauleiter" Forster.

Berlín.—El Führer ha contestado al anterior telegrama, haciendo participe al "gauleiter" Forster de su satisfacción y gratitud en nombre propio y de la gran Alemania.

Hilber ha dado fuerza de Ley a la anexión y nombra Jefe de la Administración civil de Dantzig, con prerrogativas de Jefe de Estado, a Forster.

Berlín.—Hoy por la mañana, a las diez, se ha reunido en sesión el Reichstag.

Berlín.—Se han dado órdenes a la Marina de guerra alemana de que comience el bloqueo en el puerto de Gdnia, declarando el Reich que Polonia a partir de esta mañana es zona de peligro, así como la costa baja del Báltico, y se da aviso a los buques de naciones neutrales de que no se acerquen por determinada zona de Este a Oeste.

Dantzig.—El "gauleiter" ha dado una proclama al pueblo, en la que dice:

"Hombres y mujeres de Dantzig: la hora anhelada hace veinte años, ha sonado. Hoy vuelve al Reich Dantzig. Graciatud al Führer que nos ha libertado. Las Banderas del Reich ondean ya en los edificios. Gracias a Dios ya en la torre de la Iglesia de Nuestra Señora, ondea nuestra bendita y gloriosa Bandera. Unámonos todos y aplaudamos la liberación trabajando para que la gran Alemania sea cada día mayor.

Dantzig.—Toda la ciudad arde en júbilo. Las radios expanden las noticias de la liberación y la ciudad se halla totalmente engalanada.

Berlín.—Esta mañana, a las diez, en el Teatro de la Opera, se ha reunido en sesión extraordinaria el Reichstag.

Primeramente el Mariscal Goering ha pronunciado un saludo diciendo:

"Os hemos convocado para este acto, molestándoos a las tres de esta madrugada, utilizando toda nuestra organización de aviones y de automóviles para que asistáis. Faltan solamente cien de los miembros que prestan sus servicios en el Ejército de la Gran Alemania, como vosotros los sabréis prestar desde este lugar.

No he deducido más, pues el Führer va a hablar".

DISCURSO DEL FUHRER

El Führer ha comenzado su discurso diciendo:

"Desde esta mañana, a las cinco cuarenta y cinco, las fuerzas alemanas tienen la orden de repeler toda agresión polaca y de contestar adecuadamente al cañón con el cañón y a la bomba con la bomba.

No ha querido rectificarse el Tratado de Versalles, donde se han refugiado los verdaderos responsables de este momento.

Más de cuarenta agresiones se han verificado en la noche de ayer, jueves, contra Alemania. Hemos de tratar a Polonia con la misma medida. Téngase en cuenta que Alemania no necesita de nadie, y agradece la ayuda que le ha ofrecido Italia.

Entre mil novecientos diez y ocho y veinte, un millón de alemanes dejaron unos hogares que eran alemanes y un territorio que a pesar de todos los esfuerzos siguió siendo alemán. Hemos intentado un arreglo pacífico como lo hicimos con Austria, el Sarre y Checoslovaquia. Alemania ha querido hacer lo mismo con el Dantzig y la Alta Silesia.

trangeros la forma en que han de mandar y recibir los despachos.

Varsovia.—Tienen noticias de que los buques ingleses cierran la entrada del Báltico.

Varsovia.—Esta mañana ha sido bombardeada esta capital por aviones alemanes.

Berlín.—El Monitor Oficial de clara el derecho penal de la guerra y la obligación de todo ciudadano de prevenirse para la defensa pasiva. Asimismo se ha comunicado a todos los diarios ex-

ter, en el que después de saludarle le comunica los siguientes artículos del Decreto:

1.—Revocación de la Constitución de la hasta ahora Ciudad Libre de Dantzig.

2.—Todo poder legislativo y ejecutivo, pertenece al Jefe del Estado.

3.—La Ciudad Libre de Dantzig y su territorio, pertenecen íntegramente al Reich.

4.—La vigilancia de este Decreto y la vigencia de las nuevas Leyes, serán decretadas y declaradas por el Jefe del Reich alemán. Todas las leyes actuales continuarán, a excepción de la Constitución de Dantzig.

Saludo a Vos, mi Führer, esperando vuestra aprobación en nombre propio y en el de Dantzig, así como las disposiciones complementarias para hacer efectivo este Decreto. Graciatud perenne a Vos, mi Führer. — Firmado: "Gauleiter" Forster.

Berlín.—El Führer ha contestado al anterior telegrama, haciendo participe al "gauleiter" Forster de su satisfacción y gratitud en nombre propio y de la gran Alemania.

Hilber ha dado fuerza de Ley a la anexión y nombra Jefe de la Administración civil de Dantzig, con prerrogativas de Jefe de Estado, a Forster.

Berlín.—Hoy por la mañana, a las diez, se ha reunido en sesión el Reichstag.

Berlín.—Se han dado órdenes a la Marina de guerra alemana de que comience el bloqueo en el puerto de Gdnia, declarando el Reich que Polonia a partir de esta mañana es zona de peligro, así como la costa baja del Báltico, y se da aviso a los buques de naciones neutrales de que no se acerquen por determinada zona de Este a Oeste.

Dantzig.—El "gauleiter" ha dado una proclama al pueblo, en la que dice:

"Hombres y mujeres de Dantzig: la hora anhelada hace veinte años, ha sonado. Hoy vuelve al Reich Dantzig. Graciatud al Führer que nos ha libertado. Las Banderas del Reich ondean ya en los edificios. Gracias a Dios ya en la torre de la Iglesia de Nuestra Señora, ondea nuestra bendita y gloriosa Bandera. Unámonos todos y aplaudamos la liberación trabajando para que la gran Alemania sea cada día mayor.

Dantzig.—Toda la ciudad arde en júbilo. Las radios expanden las noticias de la liberación y la ciudad se halla totalmente engalanada.

Berlín.—Esta mañana, a las diez, en el Teatro de la Opera, se ha reunido en sesión extraordinaria el Reichstag.

Primeramente el Mariscal Goering ha pronunciado un saludo diciendo:

"Os hemos convocado para este acto, molestándoos a las tres de esta madrugada, utilizando toda nuestra organización de aviones y de automóviles para que asistáis. Faltan solamente cien de los miembros que prestan sus servicios en el Ejército de la Gran Alemania, como vosotros los sabréis prestar desde este lugar.

No he deducido más, pues el Führer va a hablar".

DISCURSO DEL FUHRER

El Führer ha comenzado su discurso diciendo:

"Desde esta mañana, a las cinco cuarenta y cinco, las fuerzas alemanas tienen la orden de repeler toda agresión polaca y de contestar adecuadamente al cañón con el cañón y a la bomba con la bomba.

No ha querido rectificarse el Tratado de Versalles, donde se han refugiado los verdaderos responsables de este momento.

Más de cuarenta agresiones se han verificado en la noche de ayer, jueves, contra Alemania. Hemos de tratar a Polonia con la misma medida. Téngase en cuenta que Alemania no necesita de nadie, y agradece la ayuda que le ha ofrecido Italia.

Entre mil novecientos diez y ocho y veinte, un millón de alemanes dejaron unos hogares que eran alemanes y un territorio que a pesar de todos los esfuerzos siguió siendo alemán. Hemos intentado un arreglo pacífico como lo hicimos con Austria, el Sarre y Checoslovaquia. Alemania ha querido hacer lo mismo con el Dantzig y la Alta Silesia.

trangeros la forma en que han de mandar y recibir los despachos.

Varsovia.—Tienen noticias de que los buques ingleses cierran la entrada del Báltico.

Varsovia.—Esta mañana ha sido bombardeada esta capital por aviones alemanes.

Berlín.—El Monitor Oficial de clara el derecho penal de la guerra y la obligación de todo ciudadano de prevenirse para la defensa pasiva. Asimismo se ha comunicado a todos los diarios ex-

Ultima hora internacional

Sale de Dantzig el Alto Comisario de la Sociedad de Naciones

Italia intervendrá en el conflicto en la medida en que intervengan Inglaterra y Francia.

A las seis se ha reunido el Parlamento británico, ante el que Chamberlain fija la posición inglesa. Mañana se reúne el Parlamento francés

Polonia anuncia la ruptura de hostilidades y dice que garantizará la neutralidad de Lituania

París.—Se ha proclamado la ley marcial en las ochenta y nueve prefecturas francesas, en el país de Belfort y en las tres prefecturas de Argelia.

París.—En los centros oficiales franceses y en la prensa se estima que los asuntos han llegado a su máxima gravedad.

Riga.—El Gobierno polaco ha protestado contra la concentración de tropas en la frontera lituana, considerándola como una provocación.

Berlín.—Según las noticias que se reciben de los puestos fronterizos ha comenzado la ofensiva alemana contra las violencias polacas, rompiendo la línea de fuerzas contrarias en dos direcciones distintas. Una a tropas avanzan desde la frontera de Alemania, Eslovaquia y Polonia. Otras fuerzas han roto el frente por Prusia Oriental simultáneamente. Los aviones alemanes han bombardeado Varsovia.

Dantzig.—El Alto Comisario de la Sociedad de Naciones con sus oficiales han salido precipitadamente esta mañana de Dantzig.

Roma.—La Prensa italiana comenta en sus editoriales los últimos acontecimientos europeos. Estima en general que las medidas adoptadas últimamente por Alemania no son sino respuestas adecuadas a la incomprensión y violencias polacas.

Roma.—En los centros oficiales se guarda absoluta reserva sobre los acontecimientos desarrollados ayer por la tarde y por la noche en Europa. Sobre los sucesos más recientes se estima que éstos orneban la tremenda responsabilidad que recae enteramente sobre Polonia y las demás potencias que le ayudan en este asunto. Italia intervendrá en ese conflicto que se avecina solamente en la medida que lo hagan las demás potencias. Si Francia e Inglaterra intervienen la posición de Italia está ya de antemano fijada según las repetidas declaraciones hechas por su Duce.

Washington.—Roosevelt ha dirigido un mensaje a las potencias complicadas rogándoles que no bombardeen las ciudades abiertas.

Londres.—Las primeras reacciones contra el discurso de Hitler en el Reichstag ha sido la de afirmar que las palabras del Führer alemán encierran una declaración de guerra contra Polonia.

En el caso de que Alemania emprenda la fuerza violenta contra Polonia, Francia e Inglaterra sabrán cumplir sus compromisos.

Londres.—Se espera la convocatoria del Parlamento para esta tarde a las seis. En la reunión, el primer ministro inglés pronunciará un discurso en el que fijará la posición británica ante los últimos sucesos. Nutridos grupos de curiosos se establecieron durante largas horas ante los centros oficiales.

Varsovia.—El Gobierno polaco ha publicado un comunicado en el que da cuenta de que Alemania ha roto las hostilidades, entablándose la lucha entre las fuerzas armadas de los dos países.

Varsovia.—El Gobierno ha enviado una comunicación al Gobierno de Lituania, asegurándole que sabrá respetar su neutralidad.

Londres.—Veinte estaciones del metro han sido cerradas bajo la disciplina de ciertas obras que se piensan realizar. Se han dado las oportunas órdenes para que puedan funcionar rápidamente y a la perfección todos los servicios de defensa para caso de guerra. Las fábricas funcionan hoy sin las acostumbradas sirenas.

Varsovia.—El Gobierno ha enviado una comunicación al Gobierno de Lituania, asegurándole que sabrá respetar su neutralidad.

Varsovia.—El Gobierno ha enviado una comunicación al Gobierno de Lituania, asegurándole que sabrá respetar su neutralidad.

Varsovia.—El Gobierno ha enviado una comunicación al Gobierno de Lituania, asegurándole que sabrá respetar su neutralidad.

Varsovia.—El Gobierno ha enviado una comunicación al Gobierno de Lituania, asegurándole que sabrá respetar su neutralidad.

Varsovia.—El Gobierno ha enviado una comunicación al Gobierno de Lituania, asegurándole que sabrá respetar su neutralidad.

Varsovia.—El Gobierno ha enviado una comunicación al Gobierno de Lituania, asegurándole que sabrá respetar su neutralidad.

Varsovia.—El Gobierno ha enviado una comunicación al Gobierno de Lituania, asegurándole que sabrá respetar su neutralidad.

Varsovia.—El Gobierno ha enviado una comunicación al Gobierno de Lituania, asegurándole que sabrá respetar su neutralidad.

Varsovia es bombardeada por aviones alemanes

A las cinco cuarenta y cinco de la mañana las tropas alemanas han roto la frontera polaca en doble dirección

Movilización en Francia e Inglaterra. - El Báltico cerrado por la escuadra inglesa. - Reunión del Consejo Privado en Londres y Consejo de ministros en París

LONDRES.—La Prensa de esta mañana comenta la anexión de Dantzig a Alemania.

BERLIN.—Entre Varsovia y Berlín se han interrumpido las comunicaciones.

BERLIN.—Goering y el almirante Raeder han dado órdenes a la aviación y a la Marina de guerra, diciendo que la única consigna es la de: "Victoria".

NUEVA YORK.—Han salido treinta aviones de caza para San Antonio de Texas a fin de custodiar el canal de Panamá.

RIGA.—Se han interrumpido las comunicaciones ferroviarias de Polonia con Lituania.

PARIS.—Esta mañana, a las once, se ha celebrado un importante Consejo de Ministros dictándose tres decretos, por los que se proclama la movilización, la Ley Marcial y se convoca al Parlamento para mañana a las tres de la tarde.

LONDRES.—Han sido suspendidos los servicios aéreos con el continente.

LONDRES.—Esta tarde, a las seis, se ha reunido bajo la

presidencia del Rey el Consejo Privado de Su Majestad, que ha durado veinte minutos.

LONDRES.—Esta mañana el jefe del Gobierno Chamberlain ha recibido al embajador polaco.

El Rey ha firmado la orden de movilización.

VARSOVIA.—La radio oficial comunica que por las baterías polacas ha sido derribado un avión alemán a treinta kilómetros de esta capital.

LONDRES.—Esta mañana ha comenzado la evacuación de niños con buen tiempo. La evacuación, estará terminada para el lunes.

LONDRES.—Esta tarde, a las seis, se reunirá el Parlamento para conocer la contestación de Inglaterra a Alemania.

PARIS.—El ministro Bonnet ha recibido al embajador norteamericano para rogar que solamente se bombardeen objetivos militares. También recibió las visitas de los embajadores de Italia y Portugal.

BRUSELAS.—Ha tenido lugar cerca de esta capital un accidente ferroviario que ha costado la vida a doce perso-

nas, de ellas cuatro soldados, y sesenta heridos.

Berlín.—El Führer ha dirigido a Forster el telegrama siguiente:

"Acepto proclamar Ciudad Libre de Dantzig y vuestra victoria. Os agradezco "gauleiter" y

Llega y toma posesión de su cargo el nuevo Gobernador civil

Ayer a las once, de la noche llegó a nuestra ciudad en automóvil y procedente de Burgos el nuevo Gobernador civil don Javier Ramírez Simués.

Esta mañana y de manos del señor Barón de Benasque, ha tomado posesión del cargo, habiendo sido presentado a los funcionarios del Gobierno civil de los dependientes.

A primera hora de la tarde recibió en su despacho a los periodistas a quienes saludó afectuosamente y se ofreció, reiterándole los periodistas su entusiasta colaboración en la obra de Gobierno.

A nuestras gestiones para ofrecer la paz se ha contestado con la movilización, el terror, la orgesión y la sumisión de Dantzig a la esclavitud. No han sido oídas nuestras negociaciones; no se ha querido considerar cómo tratamos a los franceses en el territorio del Sarre.

Durante cuatro meses he estado vigilando los acontecimientos de Polonia, hasta que hace tres semanas, comuniqué al Embajador polaco que Alemania no podía permanecer inactiva ante tantas provocaciones.

La actual Alemania no es la de 1923. Tenemos medios suficientes para todo. Hemos entablado negociaciones con Inglaterra; convocamos a un Delegado polaco y entonces el Embajador nos comunicó que acaso se reuniría el Parlamento polaco para ver si podía discutir nuestras proposiciones. Si Alemania hubiese aceptado esa política internacional mereciera ser desterrada de la arena del mundo. Que nuestro amor a la paz no pueda nunca interpretarse como cobardía.

Como digo, a nuestras gestiones como he informado a Inglaterra, se han dado por fracasadas aumentándose el terrorismo y organizándose la movilización. En la pasada semana, tuvieron lugar 21 incidentes en la frontera polaca y anoche, 40.

Alemania usará el mismo lenguaje. Que no crean que las medidas polacas tocarán nuestro ánimo. No pedimos nada a nadie, ni exigimos tampoco nada a nadie. He prometido a Inglaterra la cooperación y la amistad, pero téngase en cuenta que éstas no pueden ser por una sola parte, y repito que las fronteras occidentales están fijadas para siempre, y no pienso modificarlas de ninguna manera. Agradezco la ayuda de Italia, pero no pedimos ayuda a nadie e igualmente he prometido a todos los países neutrales respetar esa neutralidad, mientras ellos la tengan con el Reich.

Rusia y Alemania, países regidos por diferentes doctrinas, protestan que Alemania no quiere imponer su doctrina a Rusia, y que si ésta tampoco lo hace, no hay motivo para que estos dos pueblos sean opuestos con ventaja de una tercera potencia, sino que los dos podrán colaborar y al efecto estableceremos relaciones económicas, cuyo volumen nadie puede prever.

Alemania tiene sobre Polonia la exigencia de Dantzig y del corredor, y luchará con Polonia, mientras esta se niegue a esas reivindicaciones, así como alejará de las fronteras todo motivo de perturbación.

No bombardearemos a las mujeres ni a los niños, y he dado orden a nuestros aviadores de que solamente se castiguen los objetivos militares; pero si se piensa que esto ha de servir de carta blanca para un contrario proceder, han de tener cabal respuesta. Anoche fueron tirotes nuestras tropas, y esta mañana, a las cinco cuarenta y cinco he dado orden de repeler la agresión.

Si se recurre a los gases asfixiantes, no nos desviaremos de esa medida. No importa quienes sean los componentes ni su número, Alemania ha gastado noventa mil millones en su defensa, y tenemos el Ejército mejor equipado del mundo.

En esta hora todos seremos soldados, y yo el primero. Fui voluntario en la gran guerra, y de nuevo volveré a vestir ese uniforme. Si algo adverso sucediera, mi sucesor será Goering, y si algo sucediera a éste, su sucesor será Heese.

Si por último algo sucediera a éste, el Senado será el encargado de elegir al más bravo entre los bravos. La palabra capitulación, no la he pronunciado jamás.

Lo ocurrido en el mes de noviembre de 1918, no volverá a repetirse.

DISCURSO DEL FUHRER

El Führer ha comenzado su discurso diciendo:

"Desde esta mañana, a las cinco cuarenta y cinco, las fuerzas alemanas tienen la orden de repeler toda agresión polaca y de contestar adecuadamente al cañón con el cañón y a la bomba con la bomba.

No ha querido rectificarse el Tratado de Versalles, donde se han refugiado los verdaderos responsables de este momento.

Más de cuarenta agresiones se han verificado en la noche de ayer, jueves, contra Alemania. Hemos de tratar a Polonia con la misma medida. Téngase en cuenta que Alemania no necesita de nadie, y agradece la ayuda que le ha ofrecido Italia.

Entre mil novecientos diez y ocho y veinte, un millón de alemanes dejaron unos hogares que eran alemanes y un territorio que a pesar de todos los esfuerzos siguió siendo alemán. Hemos intentado un arreglo pacífico como lo hicimos con Austria, el Sarre y Checoslovaquia. Alemania ha querido hacer lo mismo con el Dantzig y la Alta Silesia.

trangeros la forma en que han de mandar y recibir los despachos.

Varsovia.—Tienen noticias de que los buques ingleses cierran la entrada del Báltico.

Varsovia.—Esta mañana ha sido bombardeada esta capital por aviones alemanes.

Berlín.—El Monitor Oficial de clara el derecho penal de la guerra y la obligación de todo ciudadano de prevenirse para la defensa pasiva. Asimismo se ha comunicado a todos los diarios ex-

trangeros la forma en que han de mandar y recibir los despachos.

Varsovia.—Tienen noticias de que los buques ingleses cierran la entrada del Báltico.

Varsovia.—Esta mañana ha sido bombardeada esta capital por aviones alemanes.

Berlín.—El Monitor Oficial de clara el derecho penal de la guerra y la obligación de todo ciudadano de prevenirse para la defensa pasiva. Asimismo se ha comunicado a todos los diarios ex-

trangeros la forma en que han de mandar y recibir los despachos.

Varsovia.—Tienen noticias de que los buques ingleses cierran la entrada del Báltico.

Varsovia.—Esta mañana ha sido bombardeada esta capital por aviones alemanes.

Berlín.—El Monitor Oficial de clara el derecho penal de la guerra y la obligación de todo ciudadano de prevenirse para la defensa pasiva. Asimismo se ha comunicado a todos los diarios ex-

trangeros la forma en que han de mandar y recibir los despachos.

# El Vicario General de la Diócesis pronunció esta mañana la lección inaugural del Cursillo del Magisterio alavés

### Antes, los maestros asistieron a una misa en la capilla del Pilar

Como ayer anunciamos, esta mañana ha dado comienzo el Cursillo de Orientación y Perfeccionamiento del Magisterio alavés.

Primeramente, con asistencia de las autoridades, han asistido los maestros alavés a una Misa rezada en la Capilla del Pilar de la Parroquia de San Pedro.

En la Casa Social Católica, donde se celebrará el Cursillo, ha sido luego la lección inaugural que ha estado a cargo del Ilmo. Vicario General de la Diócesis, Dr. don Eugenio Beitia.

Antes, hizo la presentación del Cursillo el Presidente de la Junta Provincial de Primera Enseñanza don Javier Mengoles y el Inspector Jefe de Primera Enseñanza, señor Longarón dió luego lectura al decreto institucional del Cursillo, felicitándose después del entusiasmo que en él mismo han puesto los maestros alavés inscribiéndose 352, no obstante que muchos no estaban obligados a practicarlos por haber participado ya en otros Cursillos.

La lección inaugural, como decimos, ha sido pronunciada por el Dr. don Eugenio Beitia, el cual ha disertado con la precisión e interés que le son peculiares, sobre el sentido jerárquico que ha de infiltrarse

en la formación religiosa de la niñez. Como el decreto organizando los Cursillos inculca la conveniencia de exponer en ellos los principios animadores del Movimiento Nacional, el Dr. Beitia se ha fijado en la urgencia de educar al niño en la conciencia del sentido jerárquico que ha de inspirar la vida católica en el amor y la sumisión de la Jerarquía, del Romano Pontífice especialmente.

Recuerda el Dr. Beitia la entrañable jerarquía y católica que caracteriza los grandes períodos formativos de los acontecimientos españoles, los ideales de los Obispos mozárabes y visigóticos hasta los Concilios de Toledo preparando al Reconquista y al reinado de los Reyes Católicos haciendo la epopeya americana y forjando la unidad religiosa con un sentido jerárquico; épocas esas, la visigótica y la de los siglos de oro, en que por su jerarquismo cabalmente España tiene pensamiento español.

Así como luego, siglo dieciocho con el filosofismo, siglo decimonono con el filosofismo, siglo decimonono con el filosofismo, siglo decimonono con el filosofismo, coinciden con la anulación de nuestro ser hispánico.

El Dr. Beitia recuerda, con Chesterton, aquel piloto que sólo en el lu-

gar de su retorno halló la felicidad que no vivió recorriendo ajenas tierras, la pedagogía española haviendo de novedades encuentra en el solar nativo la causa de su prosperidad. El sentido jerárquico ha de ser uno de los objetivos de nuestra enseñanza, enseñando a los niños a estimar el Pontificado y amar al Papa, incluso valiéndonos de anécdotas que interesen el corazón de los pequeños. Y el Dr. Beitia, como ejemplo, expone varias de la conducta de S. S. Pío XI con sus primeros maestros de escuela, que caían al auditorio.

El ilustre conferencista ha sido muy aplaudido por la Asamblea.

### PROGRAMA DEL CURSILLO

A las cuatro de la tarde, conferencia de Historia de España, por don José Abalos.

A las cinco, conferencia de Pedagogía, por don Elena Tuduri.

Día 2.—A las 10'30 de la mañana, conferencia sobre "Necesidad de la Religión", por el P. Leturia, Jesuita.

A las 11'30, lección práctica por don Luis Eusebio.

Por la tarde, a las cuatro, conferencia por don Brígida Andriena. A las cinco, por don Elena Tuduri.

## Comisaría General de Abastecimientos y Transportes. Delegación de Alava

# Circular muy importante para los consumidores de azúcar

La práctica ha demostrado que la reglamentación del azúcar establecida por la Circular de 7 de marzo último del Servicio Nacional de Abastecimientos y Transportes, no ha dado los resultados que se esperaban. El depender el suministro de las cantidades en igual mes de un año en que pensaba pudieran regularse así, y el que por otra parte hayan ido quedándose algunas fábricas sin existencias a causa de la deficiente producción de la campaña 1938-39, unido al aumento de consumo por la total liberación del territorio nacional, hacen necesario establecer un nuevo sistema.

La actual cosecha azucarera no permitirá producir la cantidad de azúcar necesaria para el consumo total, y si bien por la adopción de otras pertinentes medidas no cabe pensar en deficiencias de abastecimiento, se precisa no obstante afrontar desde ahora el problema limitando el consumo de azúcar a las necesidades efectivas y aprovechar al máximo la producción de la próxima campaña, con el fin de evitar el prematuro agotamiento de las existencias de dicho producto.

Precisa asimismo evitar especulaciones que, valiéndose de las circunstancias enumeradas, podían ser intentadas por algunos elementos poco escrupulosos, que producirían acaparamientos si no se estableciese el necesario control.

Para llegar a tal fin se dictan entre otras las siguientes normas:

Primera.—Desde el mes de septiembre actual quedan fijados cupos provinciales de consumo de azúcar.

Con dicho cupo se atenderán las necesidades de boca y las de las pequeñas industrias.

Segunda.—El Delegado Provincial de Abastecimientos y Transportes distribuirá dicho cupo entre los distintos almacénistas de la provincia.

Tercera.—Los almacenistas a su vez, concertarán las oportunas operaciones comerciales con las fábricas que normalmente les servían o aquellas que tengan por conveniente, comunicándolo seguidamente al Delegado Provincial a los efectos de la regla siguiente.

Cuarta.—Las Delegaciones enviarán a la Comisaría General en la tercera decena de cada mes, relación duplicada de los suministros de azúcar a realizar a los almacenistas de su provincia en el mes siguiente. Dicha relación comprenderá: nombre y domicilio del mayorista, localidad a que se destina la mercancía, cantidad, calidad y clase, fábrica o entidad suministradora. Contendrá una última columna del número de la guía que se expida.

Quinta.—Recibidas en la Comisaría General las relaciones en cuestión, se procederá a extender las oportunas guías, que, con una de las relaciones se enviará a la Dele-

gación Provincial en los cinco primeros días del mes a que se refieren, a fin de que surtan sus efectos. El plazo de validez de dichas guías será el del mes para que han sido extendidas.

Sexta.—Servido el azúcar por las fábricas y llegado el mismo a la provincia será repartido por los detallistas de la misma sin que pueda ser enviado a los demás provincias distintas.

Séptima.—Para las atenciones industriales formularán las Delegaciones relaciones similares a las de la regla cuarta, si bien complementadas con detalle de las cantidades correspondientes a las fábricas, laboratorios, etc., a que se destinan, cuya suma deberá alcanzar el mismo montante que la relación de almacénistas o entidades que hayan de recibir el azúcar.

Previamente a su redacción, los industriales habrán entregado al Delegado Provincial declaración jurada de que las cantidades que desean se les facilite no son superiores a las empleadas en su fábrica en igual mes del año anterior al Alzamiento nacional. La falsedad de estas declaraciones será sancionada con la paralización de los suministros. Las nuevas industrias acreditarán sus necesidades mensuales con certificación expedida al efecto por la Jefatura Provincial de Industria.

Para facilitar los repartos podrán

agruparse las fábricas, laboratorios, etc., a fin de que cada clase de industria reciba la totalidad de azúcar correspondiente a la misma.

La expedición de guías se ajustará a lo establecido en la norma quinta para el consumo del azúcar destinado a boca.

Octava.—Por virtud de las anteriores normas queda modificada la Circular de esta Sección de fecha 7 de julio de 1939, Boletín Oficial número 201, en lo referente a la circulación del azúcar, que se realizará conforme queda establecido por Guías de la Comisaría General que acompañarán precisamente a la de la Renta de Aduanas, expedidas al efecto por los inspectores de dicho servicio.

Por todo lo expuesto queda anulada la Circular de 7 de marzo que hasta ahora regulaba el suministro de azúcar.

Madrid, 28 de agosto de 1939. Año de la Victoria.—EL COMISARIO GENERAL.

La presente Circular será debidamente cumplimentada por todos los industriales, mayoristas, etc., etc., a la mayor urgencia.

Vitoria, 1 de septiembre de 1939. Año de la Victoria.—EL DELEGADO PROVINCIAL.

## Se constituyen las Juntas de Paro

Burgos.—El "Boletín Oficial" de hoy publica una Ley de la Jefatura del Estado, constituyendo las Juntas de Paro en provincias, cuya parte dispositiva dice así:

Artículo primero.—En todas las provincias españolas se crean las Juntas que, constituidas en la forma que a continuación se expresa, tendrán por misión estudiar la colocación del personal en paro y fomentar la reanudación en las provincias de las actividades de tejido orden, que absorban a los españoles su trabajo.

Artículo segundo.—Dicha Junta estará compuesta por el gobernador civil, presidente, el gobernador militar, el jefe provincial de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, el alcalde de la capital, el ingeniero jefe de Obras Públicas, el ingeniero jefe del distrito forestal, el ingeniero jefe de Industrias, el delegado de Trabajo y un secretario, que se reunirán todos los días laborables hasta dar cima a su labor, pudiendo solicitar la cooperación de cuantas entidades se encuentren en condiciones de facilitar la resolución de tan importante problema.

Artículo tercero.—Todas las entidades y organismos oficiales están obligados a prestar a las Juntas de Paro su cooperación y actividad en las cuestiones de trámite en que por relación de sus funciones estén obligados a intervenir.

# Amplia combinación de mandos militares

Burgos.—S. E. el jefe del Estado, a propuesta del ministro del Ejército, ha firmado la siguiente combinación de mandos:

Nombrando jefe de la Casa Militar de S. E. el Generalísimo, al general de División, D. José Moscardó Ituarte.

Idem Gobernador militar de Madrid, al general de Brigada, don Eduardo Saenz Buruaga.

Idem Gobernador militar de Barcelona, al general don Francisco García Escámez.

Idem Gobernador militar de Sevilla, al general don Antonio Perales Labayen.

Idem Gobernador militar de Cartagena, al general D. Miguel Adriat Cantos.

Idem Gobernador militar de Gádiz, al general don Pedro G. Lombardas.

Idem Gobernador militar de El Ferrol del Caudillo, al general don Vicente Lafuente Baleztena.

Idem Gobernador militar de Menorca, al general don Eduardo Vega Marín.

Idem jefe de la División número 11, al general don Francisco Borbón.

Idem jefe de la División número 13, al general don Ricardo Rada Peral.

Idem jefe de la División número 22, al general don Francisco Martín Moreno.

Idem jefe de la División número 21, al general don José Iru retagoyena Solchaga.

Idem jefe de la División número 41, al general don Salvador Múgica Buigas.

Idem jefe de la División número 62, al general don José de los Arcos Fernández.

Idem jefe de la División número 71, al general don Manuel Valenzuela Arias.

Idem jefe de los Servicios de Movilización de la Séptima Región Militar, al general don Sebastián Parro García.

Idem jefe de los Servicios de la Sexta Región Militar, al general don Arturo Cebrián Sevilla.

Idem jefe de los Servicios de la Segunda Región Militar, al general don Antonio González Espinosa.

Idem jefe de los Servicios de la Primera Región Militar, al general don Luis Solans Labedán.

Idem jefe de la División número 12, al general habilitado don Francisco Carroquino Luna.

Idem jefe de la División número 23, al general habilitado don Lorenzo Tamayo Arellano.

Idem jefe de la División número 52, al general habilitado don Ricardo Pellicer.

Idem jefe de la División número 61, al general habilitado don Antonio Sagardía.

Idem jefe de la División número 81, al general habilitado don Elías Tella Cantos.

Idem jefe de la División número 101, al general habilitado don Francisco Delgado.

Idem jefe de la División número 102, al general habilitado don Maximino Bartobeu.

Idem jefe de la División de Caballería al general habilitado don Gustavo Urrutia.

Idem jefe de la División número 21, al coronel don Saturnino González Badía.

Idem jefe de la División número 32, al coronel D. Siro Alonso.

Idem jefe de la División número 42, al coronel don Natalio López Bravo.

Idem jefe de la División número 43, al coronel don Alberto Caso Agüero.

Idem jefe de la División número 72, al coronel don Rafael Santa Pau.

Idem jefe de la División número 82, al coronel don Miguel Cuervo Nuñez.

Idem jefe de la División número 91, al coronel don Joaquín Ríos Cappapé.

Idem jefe de la División número 92, al coronel don Eduardo López Camañas.

Idem jefe de la División número 93 al coronel Mohamed ben Mizzian.

Idem inspector de los Servicios de Movilización de la Tercera Región Militar, al coronel don Eladio Valverde Quintana.

Idem inspector de los Servicios de Movilización de la Cuarta Región Militar, al coronel don Federico Acosta.

Idem inspector de los Servicios de Movilización de la Quinta Región Militar, al coronel D. Juan Cremades Biñol.

Idem inspector de los Servicios de Movilización de la Octava Región Militar, al coronel don Ana tolo de Fuentes García.

Idem inspector de los Servicios de Movilización de Melilla, al coronel D. Manuel Coco Rodríguez.

Idem inspector de los Servicios de Movilización de Ceuta, al coronel D. José Redondo Redondo.

# Se regula la provisión de plazas en la administración del Estado por mutilados y ex combatientes

Burgos.—El Boletín Oficial del Estado publica hoy una ley por la que se regula la provisión de plazas en la administración del Estado por mutilados, ex combatientes y ex cautivos.

En su parte dispositiva, dicha ley dice que terminada la guerra no tiene razón de ser la suspensión de oposiciones y concursos para cubrir las vacantes en organismos del Estado, Provincia o Municipio y entidades relacionadas con servicios públicos.

Por otra parte, se deben aumentar el cincuenta por ciento de las vacantes producidas desde el 18 de julio de 1936 reservadas hasta ahora a ex combatientes para dar entrada en aquellos organismos, no solamente a ex combatientes, sino también a los mutilados y ex cautivos, y a los huérfanos de los muertos por la Patria o asesinados por los rojos.

En su artículo primero preceptúa esta ley que se procederá en concurso u oposición con carácter restringido para mutilados, ex combatientes, ex cautivos y huérfanos de guerra, el 80 por 100 de las vacantes existentes el 18 de julio del 36, producidas después en las categorías y plantillas de los diferentes servicios ministeriales, Diputaciones y Municipios. Las mismas normas regirán en el ingreso en las escuelas y academias.

El ingreso en los escalafones

en los que se requiere título facultativo, sólo podrán solicitarlo aquellos que lo tengan. Si no se exige título, podrán ingresar también los oficiales provisionales y de complemento.

La distribución de vacantes en todo Cuerpo será la siguiente: 20 por 100 para mutilados; 20 por 100 para oficiales provisionales y de complemento que tengan medalla de campaña o condecoraciones para tenerla; 20 por 100 para los demás ex combatientes, y 10 por 100 para ex cautivos en determinadas condiciones; diez por ciento para huérfanos de víctimas de la guerra, y el 20 por 100 restante por oposición o concurso no restringido.

Para atender los empates se atenderá: Primero. Caballero de la Cruz de San Fernando con Medalla Militar. Segundo. Haber obtenido mayores recompensas militares. Tercero. Mayor permanencia en unidades de combate de primera línea. Cuarto. Mayor graduación militar o mayor edad. Quinto. Mayor tiempo de prisión entre los cautivos. Sexto. Los que tengan a su cargo mayor número de personas y huérfanos o familiares de muertos.

En las vacantes que sean únicas, existirá el sistema de selección, empezando por mutilados, oficiales provisionales y de complemento, ex combatientes, ex cautivos y familiares de las víctimas de guerra.

caística el turno primero "Virgen Blanca", exponiéndose e Santísimo a las diez y teniendo se la Misa de mañana a las cuatro de la madrugada.

El turno noveno "Asunción de la Virgen" tendrá su Vigilia mañana sábado.

## INFORMACION RELIGIOSA

**SANTORAL DE MAÑANA**

Sábado, 2.—Nuestra Señora de la Consolación. — San Antolín, mártir, Patrono de la Ciudad y Diócesis de Palencia; Brocardo, carmelita; Esteban, rey y apóstol de Hungría; Justo, Elpidio, obispos; Julián, Felipe, Leonidas, Teodoro, Hermógenes, Calixta, Máxima, mártires.

**LITURGIA**

Sábado. San Esteban, rey de Hungría, confesor. Rito semidoble, color de los ornamentos, blanco. "A cunctis", tercera oración al arbitrio.

(Permitidas en este día las Misas de difuntos y Votivas).

**CAPILLA DEL SAGRADO RAZON (PP. JESUITAS)**

Novena de San Pedro Claver, Patrono de las Misiones Católicas.—A las siete y media de la tarde se reza el ejercicio, consistente en Exposición, Visita al Santísimo, Rosario, lectura de la vida del Santo, Bendición y Reserva.

El día 9, a las ocho y media de la mañana, Comunión general. Por la tarde, los mismos cultos que los días anteriores y sermón por el Rvdo. Padre Heliodoro Fuentes, S. J.

El Director y Junta del Sodalicío invitan a todas las celadoras, socias del ropero, suscriptoras y a todas las personas amantes de las misiones a estos cultos.

**IGLESIA DEL CARMEN**

Cultos sabatinos:

Mañana a las siete habrá Misa cantada en honor de la Santísima Virgen, y en la función vespertina a las siete y media solemne Salve, precedida del rezo del Rosario.

**ADORACION NOCTURNA**

En la Iglesia de San Vicente celebrará esta noche fun- en

**Dr. MARISCAL**

Especialista

Oídos - Nariz - Garganta

Dato, 24 - 2.º dcha.

**Coñacs CABALLERO**

DECANO. MILENARIO

**GRAN FRONTON HOTEL**

Restaurant. - VITORIA

Teléfonos: Central, 1400; Anexo, 1426

**MADERAS**

Rafael Retana

VITORIA

Teléfono 1934

**PARROQUIA DE S. MIGUEL**

A las siete y media de la tarde de mañana, sábado, se cantará una Salve a la Virgen Blanca.

**TANDA DE EJERCICIOS PARA HOMBRES EN LOYOLA**

Septiembre.—Del 8 noche al 14 mañana, jóvenes; del 14 al 21, general; del 22 al 30, sacerdotes.

Octubre.—Del 2 noche, al 8 mañana, general; del 9 al 14, jóvenes (en vascones); del 15 al 21, sacerdotes; del 22 al 29, general.

Noviembre.—Del 5 noche, al 11 mañana, general (en vascones); del 12 al 18, sacerdotes; del 19 al 25, general.

**Doctor Galindez**

OCULISTA

en Madrid-Villanueva, 29

Teléfono 54271

**OCASION**

Exposición de Libros Litúrgicos, Misales, Breviarios, Obras Religiosas, Medicina, Agricultura, Economía, Comercio, Hacienda; Guerra, Marina; Artes y Oficios; Educación, Derecho, Sociología y Política.

Obras competas de Balmes, Fisiología, Historia y Literatura, Libros Escolares, Electricidad, Ciencias Físico Naturales, Metalurgia General, Mecánica y Tecnología.

Arquitectura, Construcción, Minería.

Ediciones Pantheon. Bellas Artes. Dibujo y Fotografía. Matemáticas y Topografía. Química e Industrias. Químicas. Ciencias Físicas y Naturales. Ingeniería: Industria textil, Farmacia. Historia España Gallacht, Geografía Universal, Historia Universal, Razas Humanas, Historia Natural.

Precios del año 1936, hasta que se terminen las existencias.

Correspondencia diaria para encargos de Librería, cobrando iguales precios que en Madrid, Barcelona, Valencia, Sevilla, Zaragoza, San Sebastián, etc., etc. Pueden hacer algún encargo de prueba:

**LIBRERIA LINACERO**

Apartado 41 - Teléfono 1846

VITORIA. — ESPAÑA.

**Dr. Lorente**

OCULISTA

de Sanidad Provincial por oposición

POSTAS, 25

**Caja Provincial de Ahorros y Préstamos de Alava**

Intereses que abona

Libretas infantiles	3 1/2 %
Imposiciones anuales	3 %
Libretas a la vista	2 %
Cuentas corrientes	1 %

Calés tostados LA BRASILEÑA

# El Seminario Diocesano va a reanudar su vida científica y piadosa

## Después de haber estado dedicado a necesidades de la guerra desde el 4 de octubre de 1936

Tres años después

### De Hospital a Seminario

Una lápida de mármol, colocada sobre la puerta de entrada, indica el destino del amplio y esbelto edificio: Es el Seminario Diocesano.

Desde él han salido sin cesar de esta alma mater del levitico diocesano hornadas de sacerdotes jóvenes, armados de ciencia y de virtud, que han sido y son los padres de la vida espiritual en las trescientas y pico parroquias que constituyen la diócesis de Vitoria.

Como un tranquilo y seguro remanso el Seminario levanta sus muros tutelares entre los cuales han vivido generaciones de jóvenes levitas, que hoy son sostén de la vida religiosa, luz y sol de nuestros pueblos y ciudades, representantes de los más altos valores del espíritu y portadores de gérmenes de civilización y de cultura.

En horas de paz y de sosiego público, como en momentos de revuelta y agitación, tan frecuentes en los últimos años de la vida española y buena parte del siglo pasado, el Seminario siguió su ritmo de estudio y de oración; la campana—ese instrumento tan eclesialístico y tan familiar a la milicia clerical—siguió acompañando inalterable el lento y ordenado correr del tiempo, que poco a poco iba acercando a los seminaristas a la meta soñada del sacerdotio.

¿Cuántos beneficios de todo orden debe la Sociedad a los Seminaristas!

Recordando la frase conocida del Santo Cura de Ars, podemos afirmar que, si en nuestros pueblos no se ha llegado a adorar a las bestias, ha sido porque, a despecho de todas las dificultades, contratiempos, desdenes, olvidos y penurias, no se han cerrado las puertas de los Seminarios que, merced a y todo, seguían lanzando periódicamente a la arena sus falanges de atletas y de pregoneros de Cristo.

Arena, hemos dicho, y no sin deliración, ya que a nadie se ocultan los peligros y dificultades que para llevar a cabo su augusta y delicada misión, tienen que afrontar nuestros sacerdotes, singularmente el clero rural, digno de toda nuestra admiración y cariño.

Cuando el 18 de julio del 36, sonó en España el clarín de guerra que llamaba a sus hijos a las

armas, los seminaristas volaron a ocupar su puesto; y, trocando su atuendo clerical por los arreos marciales y los libros por las armas, ofrendaron a la Patria en peligro el holocausto de sus vidas; no ha sido el Seminario de Vitoria el que menos bajas ha tenido y por todas partes se levantan cruces que recuerdan el sacrificio supremo de muchos jóvenes que fueron alumnos de este Seminario.

También pagó el Seminario su contribución de sangre en antiguos alumnos que han rubricado con su sangre la doctrina que durante años predicaron.

Tan pronto como estalló la guerra de salvación, el Seminario abrió sus puertas a los combatientes y lo que fue mansión de paz, se trocó de súbito en cuartel, en donde resonaron marciales y briosos los pasos de los soldados y el eco agudo del cornetín.

Desde el 4 de octubre de 1936 el Seminario de Vitoria ha estado dedicado a Hospital de sangre hasta el 26 de agosto de 1939. Así ha contribuido a la grandiosa Cruzada nuestro Seminario no sólo con el esfuerzo de sus alumnos sino facilitando unos pabellones espléndidos para los combatientes heridos de toda España.

Al cabo de tres años, durante los cuales estuvo muda, vuelven a oírse los acentos simpáticos y gratos de la campana, a la que ha cadido su cetro el cornetín castrense.

En las amplias dependencias resonarán los golpes y se oirán los acentos del trabajo muscular; es la legión de albañiles, pintores, electricistas, carpinteros y trabajadores de todas clases que realizan los trabajos preliminares para la readaptación del Seminario a sus tareas propias.

Para que los seminaristas, al volver, encuentren su casa aseada y en condiciones trabajan esos operarios a las órdenes de nuevo Rector, don Felipe Ugalde y bajo la alta dirección del señor Obispo, que mira y cuida al Seminario como a la niña de sus ojos.

Y entonces, apagado el canto del trabajo manual, volverá a reanudarse la vida científica y piadosa de los seminaristas, esperanza de la Iglesia, futuros oficiales de la Acción Católica.

### “La Diócesis ha de estar siempre dispuesta a hacer los máximos sacrificios personales y económicos para que responda a lo que de él espera la Iglesia”

#### Documentos del Prelado. Nombramientos para el próximo Curso en Nuestros Seminarios

El 1 de noviembre de 1937 publicamos en nuestro “Boletín Oficial” la lista de profesores, que han venido cumpliendo en estos años difíciles de la guerra su misión educadora de los seminaristas, que han tenido la dicha de no ver interrumpidos sus estudios sacerdotales. En las líneas que encabezaban los nombramientos hacíamos notar que considerábamos la labor del Seminario Diocesano como eje y fundamento de la espiritualidad de Nuestra amada Diócesis.

Hey nos ratificamos en esas mismas ideas y podemos hacerlo aduciendo el testimonio del insigne Papa Pío XI cuya muerte aún lora la Iglesia y el de Nuestro Santísimo Padre el PP. Pío XII que recientemente ha querido hacer, en discurso a seminaristas romanos, un programa maravilloso de lo que debe ser el seminarista modelo.

Pío XI recordaba a los Obispos de Filipinas que había de considerarse siempre la formación de Sacerdotes adóneos como la más grave entre las gravísimas responsabilidades del ministerio pastoral. Por eso la Diócesis ha de estar siempre dispuesta a hacer los máximos sacrificios personales y económicos para que en todo momento el Seminario responda a lo que de él espera la Iglesia.

Queremos poner estas palabras de Nuestro Santísimo Padre ante los ojos de quienes han sido escogidos para este altísimo ministerio por Nos, con la mirada puesta solamente en Dios, para que meditando las constantemente les sirvan de estímulo en su labor ardua y fecunda; que Dios habrá de bendecir si cada uno de nosotros sabe cumplir con fidelidad con su deber.

#### Seminario Diocesano

Rector y Prefecto de Estudios: M. I. señor doctor don Felipe Ugalde y Ocáriz.  
Vice Rector: don Juan Martín Irulegui y Zubeldia.  
Secretario: don Félix Zárate y Aguirre.  
Mayordomo: don Lorenzo Jáimaga y Alberdi.

#### TEOLOGÍA

Prefecto de Disciplina: don Juan Martín Irulegui y Zubeldia.  
Director Espiritual: don Rufino Aldabalde y Treco.  
Profesor de Teología Dogmática: doctor don Román Orbe y Gantano.  
Profesor de Teología Dogmática: doctor don Plácido Inchaurraga y Gogendi.  
Profesor de Teología Moral: M. I. señor doctor don Antonio María Pérez Ormazábal, Canónigo Penitenciario.

Profesor de Sagrada Escritura: doctor don Jesús Enciso y Viana.  
Profesor de Historia Eclesiástica: doctor don José Zunzunegui y Arámburu.  
Profesor de Teología Fundamental: doctor don Jaime Arámburu y Orlan.  
Profesor de Patrología: doctor don Román Orbe y Garitano.  
Profesor de Ascética y Mística: don Rufino Aldabalde y Treco.  
Profesor de Introducción a la Sagrada Escritura: doctor don Jesús Enciso y Viana.  
Profesor de Teología Pastoral: don Juan Martín Irulegui y Zubeldia.  
Profesor de Derecho Canónico: M. I. señor doctor don Eugenio Beitia Aldazábal, Vicario General y Canónigo Doctoral.  
Profesor de Misiónología: doctor don José Zunzunegui y Arámburu.  
Profesor de Sagrada Liturgia: Un Padre Benedictino.  
Profesor de Canto Gregoriano: Un Padre Benedictino.

#### FILOSOFÍA

Prefecto de Disciplina: doctor

#### BAR ALCAZAR

Diariamente  
mariscos  
DATO, 4 VITORIA

don Francisco Aurteneche y Goitia.  
Director Espiritual: don Máximo Guisasaola y Arizmendi-Arrieta.  
Profesor de Crítica, Ontología, Ética y Sociología: Lic. don Gregorio Rodríguez de Yurre y Narbana.  
Profesor de Lógica, Cosmología, Teodicea e Historia de la Filosofía: doctor don Jesús Iribarren y Rodríguez.  
Profesor de Psicología, Biología e Historia Natural: Dr. don Leoncio Aravio torre.  
Profesor de 6.º y 7.º curso de Latín, doctor don Francisco Aurteneche y Goitia.  
Profesor de 6.º y 7.º curso de Griego: doctor don Jaime Arámburu y Orlan.  
Profesor de 6.º y 7.º de Literatura: doctor don Juan José Pérez Ormazábal.  
Profesor de Hebreo: doctor don Jesús Enciso Viana.  
Profesor de Griego Bíblico: doctor don Jaime Arámburu y Orlan.  
Profesor de Física y Química: don Alonso.  
Profesor de Historia e historia Imperial Hispanica: Un Marianista.

#### LATÍN

Prefecto de Disciplina: don Elías Lasuen y Narbaiza.  
Director Espiritual: don Máximo Guisasaola y Arizmendi-Arrieta.  
Profesor de 5.º curso de Latín: don Elías Lasuen y Narbaiza.  
Profesor de 5.º curso de Griego: don José María Zapirain y Marichalar.  
Profesor de Historia Universal: Lic. don José Zunzunegui y Arámburu.  
Profesor de Geometría y Trigonometría: un Marianista.  
Profesor de Elementos de Física y Química: un Marianista.  
Profesor de Música y de 4.º curso de Griego: don José María Zapirain y Marichalar.  
Profesor de 4.º curso de Latín: don Felipe Beitia y García de Cortázar.

#### Seminario de Vergara

Rector: don Ceferino Sarasola y Guri.  
Director Espiritual: don Eustaquio Aguirre y Abarrategui.  
Mayordomo: don Lorenzo Jáimaga y Alberdi.  
Profesor de 3.º de Latín: don José Eljarresta.  
Profesor de 2.º de Latín: don Francisco Murua y Pérez y don Fernando Echeveste.  
Profesor de Historia de España: don Ceferino Sarasola y Guri.  
Profesor de Geografía: don Eme terio Lardizábal.  
Profesor de Música: don José Larrea.  
Vitoria, 27 de agosto de 1939.  
† JAVIER, A. A. de Vitoria.

#### Sobre apertura del Curso en los Seminarios

Aproximándose las fechas en que deben reanudarse las tareas escolares en nuestros Seminarios, venimos en disponer:

#### EN CUANTO AL SEMINARIO CONCILIAZ DIOSANO DE VITORIA

Primero.—Que cuantos aspiren a cursar en concepto de internos en el próximo año académico lo soliciten de Nos antes del día 25 de septiembre. Los aspirantes deberán ser naturales de la Diócesis, o, por lo menos, deberán estar domiciliados en la misma.

Segundo.—Que la matrícula oficial ordinaria esté abierta desde dicho día 25 hasta el 30 del mismo mes; y la extraordinaria—que tendrá doble derecho—desde el 1 al 6 de octubre próximo; ambos inclusive.

#### Dr. Parra Solache

OCULISTA  
Florida, 24.—Teléfono 1735  
VITORIA  
OPTICA MEDICA  
Dato, 38.—Teléfono 1753  
VITORIA  
Ejecución rápida y exacta de toda clase de fórmulas de los señores Médicos Oculistas  
Optica fina en general.—Gafas y lentes de todas clases.—Microscopios, Barómetros, Curvimetros, etc., etc.—Prismáticos y Gemelos de teatro.—Lupas.

sive, exceptuándose los días festivos. Las horas de matrícula se señalarán oportunamente en la tabla de anuncios del mismo Centro. Desde el día 7 de octubre, ninguno será matriculado sin especial autorización Nuestra.

Tercero.—Que en conformidad con lo que dispone el canon 972, no se admita ninguna matrícula, al menos en los cursos de la Facultad de Sagrada Teología, sino en calidad de interno, a no mediar causas graves y legítimas, cuyo conocimiento y resolución Nos reservamos.

Cuarto.—Que todos los ordenados en sacris (aunque hubieran terminado sus estudios) ingresen y permanezcan en ellos hasta haber recibido el grado Presbiterado, ajustándose al plan y disciplina que se les señale.

Quinto.—Que todos los seminaristas, así internos como externos, se presenten en el Seminario Diocesano para las cinco de la tarde del día 29 del próximo mes de septiembre, a fin de recibir instrucciones para dar comienzo al curso escolar.

Sexto.—Que los exámenes de ingreso, los extraordinarios y los de mejoramiento de notas tendrán lugar en la mañana del día 29 de septiembre, debiendo los interesados pasar por la Secretaría del Seminario, por lo menos con veinticuatro horas de anticipación, a hacer efectivos los derechos.

Séptimo.—Que la apertura del nuevo curso se verifique el día 1 de octubre, con la Misa de Espíritu Santo y la solemnidad de costumbre.

#### EN CUANTO A NUESTRO SEMINARIO MENOR DE VERGARA

(Segundo y tercer año de Latinidad)

Primero.—Que los que hayan de ingresar por vez primera en él, soliciten la matrícula antes del día 25 de septiembre, acompañando a la solicitud los documentos siguientes: a) las partidas de Bautismo y Confirmación; b) una certificación del Párroco respectivo, acreditando su buena conducta, frecuencia de los santos Sacramentos, fidelidad, aptitudes e inclinación al Sacerdocio; c) certificado de haber aprobado primer curso de Latinidad; d) certificado médico de estar recientemente vacunado y no padecer enfermedad crónica, ni afección alguna contagiosa o hereditaria en la familia, ni tener defecto físico que le haga menos apto para el estado eclesialístico y de goza de salud suficiente para tan larga carrera de estudios, y para cumplir la distribución señalada en el Reglamento; e) y, si el aspirante procediere de otro Seminario, o internado, un certificado de buena conducta, expedido por el Superior de dicho establecimiento, en el que conste no haber sido expulsado, y que reune las debidas condiciones de idoneidad para el Sacerdocio.

Segundo.—Los extradiocesanos no podrán matricularse sin Nuestro permiso especial y sin autorización expresa in scriptis de su propio Prelado.

Tercero.—Que los alumnos de

dicho Seminario Menor de Vergara permanecerán en dicho Centro el día 29 de septiembre.

#### PRECEPTORIAS

Con carácter definitivo quedarán este año abiertas en Nuestra Diócesis cuatro Preceptorias, a saber: una en San Sebastián, en Gordujuela, en Laguardia y en Bergüenla. Nuestros diocesanos, que se sientan con inclinación al Sacerdocio y quieren comenzar sus estudios podrán dirigirse indistintamente a cualquiera de las cuatro Preceptorias oficialmente abiertas. En ellas, solamente se cursarán las asignaturas de Primer año de Latinidad.

Los señores Párrocos y Economos darán cuenta de estas Nuestras disposiciones a los seminaristas que residen en sus parroquias, así como a cuantas personas puedan interesar.

Vitoria, 27 de agosto de 1939.  
† JAVIER, A. A. de Vitoria.

#### Becas vacantes para alaveses

Todo el que aspire a tener una de estas becas, lo solicitará del Excmo. Sr. Administrador Apostólico de la Diócesis, en instancia dirigida antes del 17 de septiembre al Seminario Diocesano de Vitoria, haciendo constar en la solicitud el número que figura en el enunciado de la beca a que aspira.

Beca número 30.—Fundada por don Facundo Fz. de Pinedo Guinea. Tienen derecho: a) los parientes más próximos al fundador dentro del quinto grado; b) dentro del mismo grado el de mayor edad; c) a falta de parientes, sucesivamente los naturales de Sanzadornil, San Millán y Villalba de Losa (en el Arzobispado de Burgos los tres), Villamaderne, Tuesta y el Valle de Valdegovia. Impone obligaciones.

Beca número 38.—Fundada por don Esteban Sáenz de Murga y Ochoa de Zárate; para aquellos que hayan nacido o por lo menos sus padres vivan en las casas número 4 y 6 de Urbina de Eza, en el Valle de Cuartango, y a falta de parientes, los naturales de Urbina de Eza, de Echavarrri, y los alumnos de la escuela de Sendadiano; los hijos de padre o madre natural de dichos pueblos; los alaveses pobres, hijos de labradores; y no habiéndolos los de otras industrias, pero pobres; son patronos los que vivan en dichas casas.

Beca número 39.—Lo mismo que la anterior.

Beca número 61.—Fundada por don Vicente Martínez y Bolívar, para los naturales de Alava.

Beca número 107.—Fundadora

doña Mannela Cerain y Larrea. Condiciones: a) para huérfanos o pobres de Maestu; b) deberán tener aprobados los tres años de Latín y Humanidades.

Beca número 280.—Fundada por don Melchor Beltrán de Heredia, para feligrés de la parroquia de Santa María de Vitoria, pobre, de buena conducta y que durante su niñez haya asistido con frecuencia y aplicación a la catequesis parroquial.

Beca número 286.—Fundada por doña Asunción Fournier y Partero, para alaveses.

Beca número 301.—Fundada por don Feliciano D. de Heredia. Tienen derecho a ella: a) los miembros de su familia; b) los naturales de Trespuentes y Villodas y c) los miembros de la familia de doña Cecilia Iturrate y Larrea.

Beca número 314.—Fundada por don Felix Ruiz de Areaute y Larrea. Tienen derecho a esta beca: a) los parientes muy cercanos del fundador; b) los naturales del pueblo de Cardalegui; c) los de Lopidana; y d) a falta de los anteriores, queda a disposición del Rvdmo. Prelado.

**SOROLLA, FORTUNI, PRADILLA, HAES**, otros varios y tablas flamencas, véndense.—Hotel Jáuregui, 11 a 1 — 4 a 6

#### En la Audiencia

#### SENTENCIA ABSOLUTORIA

En la causa seguida contra Angel Cámara Ramírez, por el supuesto delito de homicidio por imprudencia temeraria, ha sido dictada sentencia absolutoria con toda clase de pronunciamientos favorables, de acuerdo con lo solicitado por el letrado defensor don Joaquín Ordoño, a quien felicitamos por el éxito obtenido.

**Oña, Médico-dentista**  
Operaciones a horas prefijadas.  
Independencia, 8, 3.º

**CECI**  
PELUQUERIA DE SEÑORAS  
Permanentes desde 10 pesetas.  
Plaza de la Virgen Blanca, 6, 1.º

#### Comisión Inspector Provincial del Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria de la Provincia de Alava

#### BOLETIN DEL MUTILADO

SUBSECRETARIA DEL EJERCITO

Orden de 26 de julio de 1939 dando normas para la reclamación de haberes del personal perteneciente al antiguo Cuerpo de Invalidos:

Todo el personal perteneciente al antiguo Cuerpo de Invalidos residente en la zona recientemente liberada puede solicitar ser adscrito para el percibo de sus haberes a las Pagadurías o Subpagadurías militares de los lugares de su residencia o la más próxima a la misma.

Lo interesarán directamente del general jefe de la Dirección de Mutilados de Guerra por la Patria, que remitirá a las Pagadurías respectivas relación del personal que desea percibir sus devengos por cada una de ellas, expresando los que a cada uno corresponden y disposiciones en que se fundamenta su concesión para la oportuna comprobación con los datos de los justificantes.

La expresada Dirección de Mutilados comunicará a las respectivas Pagadurías la situación del personal procedente de Invalidos que se encuentra sujeto a información o procesado, al objeto de

ajustar a ella la reclamación de sus devengos.

(“Boletín Oficial del Estado” núm. 210 de 29 de julio de 1939)

Orden de 19 de agosto de 1939 sobre auxilios a prestar por las autoridades militares a los Caballeros Mutilados absolutos: Siempre que los presuntos Caballeros Mutilados absolutos, y con especial preferencia los ciegos, tengan que realizar algún viaje oficial motivado por reconocimiento médico, etc., el Gobernador o Comandante militar del punto de su residencia les facilitará además de un soldado o sanitario que les sirva de lazareto, si el mutilado no dispone de persona civil que pueda desempeñar ese cometido, pasaporte por cuenta del Estado para ambos y cuando dichos mutilados se encuentren en posesión de su título, en las mismas circunstancias, pasaporte para ellos y el lazareto que reglamentariamente tengan nombrado.

(“Boletín Oficial del Estado” núm. 239 de 27 de agosto 1939). Vitoria, 31 de agosto de 1939. Año de la Victoria. — El Presidente.

**Juanita Arrieta**  
Peluquería de señoras, se ha trasladado a Olaguibel, 4, pral., dcha.  
PERMANENTES DESDE 10 PESETAS

**LUIS PANGUA**  
Especialidad en toda clase de bocadillos  
Florida, esquina Arca

**Zapatillas paño**  
Señora, caballero y niño. El mayor surtido. Las de más calidad.  
**Hipólito e Hijos**  
Lee que más barato venden  
Portal del Rey, 21.—Calle de la Libertad, 21.—Independencia, 18 (Barreras).

**J. Ignacio Jiménez**  
Habilitado de Clases Pasivas  
Cobro de pensiones en Hacienda, Diputación y Ayuntamientos. Facilita certificados de Penales y última voluntad.  
San Antonio, 39, 2.º dcha.  
VITORIA

**Academia Vadillo**  
Fundada en 1915.—Olaguibel, 2.—Teléfono, 2158.  
Cursos prácticos de Contabilidad, particular y de Empresas.—Preparación para oposiciones Bancarias. — Enseñanza individual GARANTIZADA.  
CALCULO MERCANTIL. MECANOGRAFIA. TAQUIGRAFIA. IDIOMAS-CULTURA GENERAL.

**Librería Cervantes**  
recomienda a Vd. como la revista por excelencia de la familia, lo mejor visto hasta el día:  
“MISION”  
Suscripción y venta:  
Dato, 30.-VITORIA.-Teléfono 1372

Además de VARSOVIA ha sido bombardeada CRACOVIA Y OTRAS CIUDADES DE POLONIA.-Ciudades alemanas fronterizas han sido batidas por la ARTILLERIA POLACA

ESTA NOCHE nueva reunión del CONSEJO PRIVADO inglés

Berlín.—La ciudad alemana de Berwihg ha sido bombardeada por la artillería polaca. Seis proyectiles de grueso calibre cayeron en sus inmediaciones causando algunos daños, pero no originando ninguna desgracia personal. También se tienen noticias según las cuales en la madrugada de hoy un avión polaco arrojó media docena de bombas en el barrio obrero de Hohm-Lide nor-Strasso, sin causar daños sino solamente materiales.

Varsovia.—El representante holandés cerca del Gobierno polaco, se ha encargado de ostentar la representación del Gobierno alemán en Varsovia.

París.—Daladier ha recibido esta tarde al Generalísimo Gamelin y al Jefe de la Armada.

París.—Se confirma que la aviación alemana ha bombardeado Cracovia, Putsch, Zuknn y otras ciudades.

Londres.—Se anuncia para esta noche una nueva reunión del Consejo privado bajo la presidencia del rey Jorge.

Reval.—El jefe del Estado Mayor del Ejército estoniano ha desmentido la noticia publicada en algunos periódicos referente a la posición de Estonia en el actual conflicto. Estonia, ha dicho el jefe de Estado Mayor del Ejército, permanecerá neutral.

Berlín.—A la salida de la sesión del Parlamento verificada en el teatro de la Opera Kooll un gentío inmenso ha aclamado la presencia del Führer Canciller, así como la de los señores Goering, Hess, Siß Inkuart y Goebels.

Londres.—Después de la movilización de las fuerzas navales el rey ha firmado un decreto ordenando la movilización general del Ejército de tierra y aire y de los servicios auxiliares.

Los diez y seis puntos sobre los que se basa la propuesta germana a Polonia

De la misma, Alemania no ha recibido contestación

Berlín.—El Ministerio de Propaganda del Reich ha entregado a los representantes de la Prensa extranjera una comunicación especial en la que se da cuenta del cambio de notas efectuado estos días entre Berlín y Londres y se formulan las siguientes proposiciones:

1.ª La ciudad libre de Dantzig, en virtud de su carácter innegable alemán y de la voluntad unánime de su población, será reincorporada inmediatamente al Reich.

2.ª El territorio conocido con el nombre de pasillo, que se extiende desde el mar Báltico hasta la línea Marienwerden, Graudenz, Kulin-Bromberg, incluyendo a estas ciudades, y más al Oeste hasta cerca de Schlanke, decidirá por sí mismo si pertenece a Alemania o a Polonia.

3.ª A este fin se celebrará en dicho territorio un plebiscito en el que participarán todos los alemanes y polacos que habitaban en el mismo en 1.º de enero de 1918 o nacieron en él, así como todos los alemanes que fueron expulsados después de dicha fecha. Durante el plebiscito, el territorio en cuestión quedará sometido al control de una Comisión internacional formada por Italia, la U. R. S. S., Francia e Inglaterra. Las autoridades de la Policía y del Ejército polaco serán evacuadas.

4.ª El puerto de Gdynia queda excluido de este territorio, ya que es, en principio, territorio de soberanía polaca. La frontera exacta de este puerto será fijada por un acuerdo entre Alemania y Polonia y, en su caso, por un tribunal arbitral internacional.

5.ª El plebiscito en los territorios a que se refiere el punto tres no se celebrará antes del plazo de doce meses.

6.ª Para garantizar durante este tiempo y en forma individual a Alemania su unión con Prusia oriental y a Polonia su comunicación con el mar, se establecerán carreteras y ferrocarriles para hacer posible el libre tráfico. No se percibirán más tasas que las necesarias para la conservación de las vías de comunicación y el transporte.

7.ª La propiedad de este territorio se decidirá por la simple mayoría de votos.

8.ª Cualquiera que sea el resultado del plebiscito, para garantizar la seguridad de la libre comunicación entre Alemania y Dantzig con Prusia oriental por una parte y las comunicaciones de Polonia con el mar por otra, en el caso de que el territorio sometido a plebiscito pase a Polonia, se establecerá una línea de comunicación en este territorio, siguiendo una dirección aproximada, Kochnow, Dantzig o Dirschan para establecer en ella una autopista de vía ferroviaria y cuádruple vía. La construcción de la carretera y ferrocarril se hará no cortando la línea de comunicación polaca, es decir que los cruces se harán por medio de viaductos o túneles. Esta zona tendrá un kilómetro de anchura y será considerada territorio alemán.

9.ª En caso de que vuelva el corredor al Reich, éste se declara dispuesto a llevar a cabo un cambio de habitantes en la medida en que convenga al corredor para su unidad.

10. Los derechos especiales que definen eventualmente Polonia en Dantzig, serán negociados aparte con los derechos de Alemania en el puerto de Gdynia.

11. Para hacer desaparecer en este territorio todo desentimiento y amenazas de una con otra parte, Dantzig y Gdynia tendrán el carácter de ciudades comerciales, sin instalaciones ni fortificaciones militares.

12. La península de Hela será desmilitarizada, tanto si volviera a Alemania como a Polonia, como resultado del plebiscito.

13. Las dos partes se comprometen a someter las reclamaciones de sus minorías respectivas a una comisión internacional que examinará todas las cuestiones relativas a perjuicios económicos y físicos, así como a actos de terrorismo. Alemania y Polonia se comprometen a reparar estos daños económicos y todos los demás experimentados por sus minorías respectivas desde 1918, así como las expropiaciones realizadas y a indemnizarlas íntegramente.

14. Alemania y Polonia garantizarán los derechos de las minorías respectivas por medio de acuerdos generales y especiales, a fin de asegurar el mantenimiento, desarrollo y actividades sobre su carácter técnico.

15. En caso de arreglo, a base de estas proposiciones, Alemania y Polonia se declaran dispuestas a ordenar a la vez la desmovilización inmediata de sus fuerzas armadas.

16. Alemania y Polonia adoptarán de común acuerdo otras medidas que aseguren la ejecución del acuerdo más arriba citado.

Berlín.—Después de ser leídas por el radio las proposiciones entregadas por el Ministerio de Propaganda del Reich a los representantes de la Prensa extranjera, el locutor de la radio alemana ha dicho que el Gobierno del Reich, transcurridas 48 horas sin que Polonia haya enviado un delegado, considera rechazadas las propuestas.

Roma.—El Cardeal Secretario del Estado, Monsiñor Magliano, que ha llegado de Castelgandolfo, ha recibido en el Vaticano a los embajadores de Italia, Alemania, Francia, Polonia y Encargado de Negocios de la Gran Bretaña, haciendo entrega de una nota relativa a la situación internacional.

Murcia.—Con asistencia de más de cuarenta mil personas se ha verificado el traslado de la Patrona de Murcia, la Virgen de la Fuensanta, desde su Santuario del monte a la Catedral. A través de los ocho kilómetros de carretera se habían instalado numerosos altares y en ellos se iba deteniendo la imagen. Al llegar a Murcia una enorme multitud se congregaba a la puerta de la Catedral. Presidían la procesión el Prelado de la Diócesis y autoridades civiles y militares y jarruquías del Movimiento.

Murcia.—En las zonas de Lorca, Cieza y Jumilla ha descargado una fortísima tormenta. Un pastor que intentó salvar su ganado, ha sido arrastrado por las aguas desbordadas. En algunos lugares el agua alcanza tres metros de altura. El caudal de agua que ha recogido el Seguro asegura la cosecha en las vegas media y baja de la región.

Murcia.—Auxilio Social ha abierto Cocinas de Hermandad para asistir a las familias de los mineros en paro. Se han distribuido comidas a dos mil trescientas familias. En la primera de las comidas distribuidas se han consumido treinta mil kilos de patatas.

Valencia.—Durante la última semana se han exportado 16.644 cajas de cebollas con destino a Hurl, Liverpool y Manchester.

Valencia.—El perito agrícola señor González Torralba, ha terminado su estudio acerca de la cuantía de las pérdidas sufridas por la agricultura valenciana durante el dominio rojo.

Fueron talados un millón trescientos mil naranjos. En la producción naranjera la pérdida es de 508 millones de pesetas. En la producción arrocera la disminución es de ochenta millones de kilos. Se espera, sin embargo, en este ramo, lograr ya la próxima cosecha normal.

Hicieron desaparecer 472.599 cabezas de ganado y la producción de leche disminuyó en veintiseis millones de litros, con una pérdida de 205 millones de pesetas.

El total de las pérdidas sufridas por la agricultura valenciana como consecuencia del dominio rojo se eleva a novecientos millones de pesetas.

Barcelona.—Ha regresado a esta Ciudad el Cónsul general de Alemania procedente de Berlín. Inmediatamente se posesionó de su cargo.

Santander.—En el Instituto de Segunda Enseñanza y bajo la presidencia del general Moscardó, asistiendo todas las autoridades y profesores del curso para extranjeros, se han clausurado solemnemente estos cursos con un discurso pronunciado por don José de la Riva Agüera, marqués de Montealegre y presidente de la Academia Nacional del Perú, que trató de la posibilidad histórica de la guerra española.

Barcelona.—Ha llegado la delegación de moros notables representantes de toda la zona del Protectorado de Marruecos, que han venido a España para felicitar personalmente al coronel Beigbeder por su nombramiento de ministro de Asuntos Exteriores.

Los acompaña en su viaje por España el coronel Sánchez Pol, Inspector de los Servicios de Intendencia en España.

Murcia.—El Arzobispo de Valladolid Dr. García y García, publicó hace unos días un llamamiento a los católicos españoles acerca del Santuario Nacional de la Gran Promesa, existente en Valladolid en la iglesia de San Ambrosio, donde Nuestro Señor se apareció al P. Bernardo de Hoyos, de la Compañía de Jesús y mostrándole su corazón, le hizo la gran promesa de que reinaria siempre en España.

El Arzobispo ha remitido al jefe del Estado un ejemplar de dicho llamamiento, rogándole al mismo tiempo mire con simpatía e interés esta obra de carácter nacional.

A dicha carta S. E. el Generalísimo ha contestado con la siguiente: Itmo. Sr.: El llamamiento a los católicos españoles encuentra en mí un propósito de colaboración, no tanto por la brillantez y fuerza de su contenido, como por la notoriedad de su estilo, unido al propósito de secundar la obra de vuestro antecesor, como por lo que supone de simbólico el Santuario Nacional de la gran promesa pontifical contenida en la Enciclopedia de S. S. Pío XI.

Siendo para mí objeto de predilecta atención el desarrollo de la obra conmemorativa del fausto acontecimiento, espero de los acendrados sentimientos de caridad de nuestro pueblo una demostración patente que haga realidad en breve lapso de tiempo la idea del nuevo templo expiatorio. En tal sentido os ofrezco, lleno de esperanza y fe, el viril en que ha de exponerse solemnemente el Altísimo, y que El haga que tal custodiamos sea símbolo de la que nos dispensa en todo momento. Es lo que deseo para que las gracias del Todopoderoso descendieran sobre nuestra España querida.

Besa vuestro pastoral anillo, FRANCISCO FRANCO.

URQUIOLA OCULISTA Dato, 8, 1.ª derecha

Cursillo de Orientación del Magisterio Nacional de Alava

CONFERENCIAS PARA EL DIA 2 A las 10,30 de la mañana, el P. Leturia sobre "Necesidad de la Religión". A las 11,30, lección práctica con párvulos, Lenguaje "La ciudad" por doña Luisa Eusebio, maestra del grupo del "Portal de Ali". Por la tarde, a las 4, conferencia sobre Historia por doña Brígida Audiarena, maestra del grupo de "La Florida". A las 5, conferencia sobre Pedagogía por doña Elena Tuduri, profesora de la Normal.

Polcarpo Palacios Ultramarinos por mayor y menor Independencia, 34. Teléfono 1421

Leed y propagad PENSAMIENTO ALAVEZ

En el Ministerio de Justicia

Despachó esta mañana el excelentísimo señor Ministro de Justicia con los jefes de los diferentes departamentos, firmando con ellos. También conferenció con el vocal de la Comisión de Codificación don Eduardo Cobian y con el consejero nacional de Falange Española Tradicionalista y de las JONS don Joaquín Balaztana.

El Gobernador civil saliente, señor Barón de Benasque, y el entrante, don Javier Ramírez Simeón, estuvieron esta mañana cumplimentando al señor Bilbao.

Esta tarde, a primera hora, el ministro, acompañado del subsecretario don Juan Angel Ortigosa, ha salido para Burgos para asistir al Consejo de Ministros.

Noticias de sociedad

BODA

Anteayer, en Laguardia, en la capilla de los señores de Enciso, tuvo lugar el enlace matrimonial de la señorita María de la Vega Enciso y Viana, Inspectora de Primera Enseñanza, y el Maestro nacional don Francisco Martín Pérez.

Bendijo la unión el Canónigo de la Catedral de Vitoria, doctor don Emilio Enciso, hermano de la contrayente, quien pronunció belísima plática alusiva a la ceremonia que se celebraba, oficiando la Santa Misa el doctor don Jesús Enciso, también hermano de la novia.

Actuaron de padrinos don Antonio Pérez Trespuentes, tío del novio, y doña Emilia Enciso Sánchez, tía de la desposada, firmando el acta matrimonial en calidad de testigos don Dionisio Pérez y don Angel Viana.

La boda se celebró en la mayor intimidad. El nuevo matrimonio salió en viaje nupcial para Madrid y otras capitales.

Nuestra más cordial enhorabuena.

TENNIS

En casa de las señoritas de Fernández, con grandísima animación, se están jugando por parejas mixtas dos preciosas copas donadas por la señorita Cristina Ibarra.

Los partidos resultan muy reñidos e interesantes.

Hasta ahora las parejas llevan la siguiente puntuación: Cobian - Pérez Calvet, 2 puntos.

M. Sanchez - Elfo, 1. M. Rodezno - D. Arcaya, 0. C. Sanchez-Vidal-Abarca, 0. Falta por jugar todavía varios partidos, entre ellos los de la pareja favorita Plórez-Estrada - Verástegui.

PROXIMOS ENLACES

En breve contraerá matrimonio el Subdirector del Banco Hispano Americano señor Hernánz con la señorita de Garay-Gordóvil. —Y la señorita de Hernandez con un oficial de Artillería.

VIAJES

De Algorta, regresó la señora doña Cristina López Montejo.

Se encuentra en Vitoria doña Soledad Arámburu, esposa de nuestro amigo don José González, empleado en las Oficinas de Bodegas Bilbainas.

Regresó de San Sebastián el Cajero del Banco de España, don José Luis de Encio.

NOTAS TRISTES

En el pueblo de Argote, Condado de Treviño (provincia de Burgos), falleció cristianamente en el día de ayer el respetable caballero don Santiago Ocio y Mendiguren, persona muy querida en Bilbao, donde habitualmente residía, Jefe del Movimiento y Tráfico de los Ferrocarriles de Santander a Bilbao y católico ferviente, ya que el finado era Adorador Nocturno Veterano constante y Hermano de la

Venerable Orden Tercera de San Francisco.

La muerte le ha sorprendido repentinamente cuando se hallaba pasando unos días de descanso en casa de unos familiares del pueblo de Argote.

Esta mañana, a las diez y en la parroquial iglesia de la Asunción de Argote se han celebrado solemnes honras fúnebres en sufragio de su alma, siendo seguidamente el acto de la conducción de su cadáver al cementerio. Ambos actos se han visto muy concurridos, siendo una sentida manifestación de duelo.

A sus familiares, especialmente a sus hermanos don Gumersindo, doña Isidora, doña Simona y don Domingo les tetsimoniamos nuestro dolor y pésame.

REGISTRO CIVIL

Datos facilitados por el Juzgado Municipal en el día de hoy.

Nacimientos. — Luis María Fernández Trocóniz y Sasigain, hijo de Benito y de Victoria, Correya 18, 3.º

María Concepción Ramona Ogueta y Pz. de Arenaza, hija de Prudencio y de Julia, San Francisco, 11, 4.º Izqda.

Defunciones. — María A unción Alemya Neira, de 1 año, Generalísimo Franco, 19. Francisca Barredo y Dz. de Espada, de 62 años, soltera, Prado, 12.

Julian Urgel y Bueno, de 50 años, casado, H. Militar.

Ocasión Medallas sufrimientos por la Patria a 19 pesetas BALDO de una partida de cubiertos, cazos, cucharones para cocidos, pinzas azucar, cubiertos comer pescado, juegos servir pescado, cafeteras y lecheritas pequeñas propias para Cafés y Bares, etc., etc. Cucharitas café, seis piezas, 5,75. Otras son gran plateado doble, seis piezas, 14 pesetas. ISASIA, Dato, 24

Vasos y cubiertos para colegiales Cubiertos mesa, 12 piezas, 17 pesetas. Cubiertos mesa, dibujo, 12 piezas, 22 pesetas. Cubiertos mesa, fuerte plateado, 12 piezas, 32 pesetas. Cucharitas café, 6 piezas, 7 pesetas. Cucharitas café, fuerte plateado, 6 piezas, 14 pesetas. Cuchillitos merienda, 6 piezas, 14 pesetas. JOYERIA—PLATERIA—ISASIA—DATO, 24. Vitoria

Medallas sufrimientos por la Patria, a 19 pias. Medallas Caballeros Mutilados, a 22 pias. Insígnias diversas, precios baratísimos. ISASIA, Dato, 24

Información nacional

Las pérdidas sufridas por la agricultura valenciana durante el dominio rojo ascienden a novecientos millones de pesetas

Un millón trescientos mil naranjos fueron talados.—Clasura del Curso para extranjeros en Santander

Burgos.—Ayer celebró su fiesta onomástica el ministro de la Gobernación señor Serrano Suñer.

El ministro, que celebró su fiesta en la intimidad, acudió como todos los días a su despacho oficial, trabajando intensamente.

El ministro de la Gobernación ha recibido numerosas felicitaciones.

Burgos.—Se encuentra en esta ciudad, procedente del Norte, Muley el Melik, hijo de S. A. el Jalifa de Marruecos. También se encuentra en Burgos el príncipe Hassan, sobrino del Raisuni.

Madrid.—Los Caballeros de España, cautivos en la galería 2 de la Cárcel Modelo, supervivientes de la noche trágica de agosto de 1936, se han reunido en número de 250 en el convento de San Fermín de los Navarros.

Después de dedicar un recuerdo a los mártires acordaron solicitar permiso de las autoridades para contribuir con una cuota voluntaria a fin de sufragar los gastos que origine la celebración anual de unos solemnes funerales por los Caídos en la Cárcel Modelo que se celebrarán anualmente el 22 de agosto.

Barcelona.—Ha regresado a esta Ciudad el Cónsul general de Alemania procedente de Berlín. Inmediatamente se posesionó de su cargo.

Santander.—En el Instituto de Segunda Enseñanza y bajo la presidencia del general Moscardó, asistiendo todas las autoridades y profesores del curso para extranjeros, se han clausurado solemnemente estos cursos con un discurso pronunciado por don José de la Riva Agüera, marqués de Montealegre y presidente de la Academia Nacional del Perú, que trató de la posibilidad histórica de la guerra española.

Barcelona.—Ha llegado la delegación de moros notables representantes de toda la zona del Protectorado de Marruecos, que han venido a España para felicitar personalmente al coronel Beigbeder por su nombramiento de ministro de Asuntos Exteriores.

Los acompaña en su viaje por España el coronel Sánchez Pol, Inspector de los Servicios de Intendencia en España.

Murcia.—Con asistencia de más de cuarenta mil personas se ha verificado el traslado de la Patrona de Murcia, la Virgen de la Fuensanta, desde su Santuario del monte a la Catedral. A través de los ocho kilómetros de carretera se habían instalado numerosos altares y en ellos se iba deteniendo la imagen. Al llegar a Murcia una enorme multitud se congregaba a la puerta de la Catedral. Presidían la procesión el Prelado de la Diócesis y autoridades civiles y militares y jarruquías del Movimiento.

Murcia.—En las zonas de Lorca, Cieza y Jumilla ha descargado una fortísima tormenta. Un pastor que intentó salvar su ganado, ha sido arrastrado por las aguas desbordadas. En algunos lugares el agua alcanza tres metros de altura. El caudal de agua que ha recogido el Seguro asegura la cosecha en las vegas media y baja de la región.

Murcia.—Auxilio Social ha abierto Cocinas de Hermandad para asistir a las familias de los mineros en paro. Se han distribuido comidas a dos mil trescientas familias. En la primera de las comidas distribuidas se han consumido treinta mil kilos de patatas.

Valencia.—Durante la última semana se han exportado 16.644 cajas de cebollas con destino a Hurl, Liverpool y Manchester.

Valencia.—El perito agrícola señor González Torralba, ha terminado su estudio acerca de la cuantía de las pérdidas sufridas por la agricultura valenciana durante el dominio rojo.

Fueron talados un millón trescientos mil naranjos. En la producción naranjera la pérdida es de 508 millones de pesetas. En la producción arrocera la disminución es de ochenta millones de kilos. Se espera, sin embargo, en este ramo, lograr ya la próxima cosecha normal.

Hicieron desaparecer 472.599 cabezas de ganado y la producción de leche disminuyó en veintiseis millones de litros, con una pérdida de 205 millones de pesetas.

El total de las pérdidas sufridas por la agricultura valenciana como consecuencia del dominio rojo se eleva a novecientos millones de pesetas.

Barcelona.—Ha regresado a esta Ciudad el Cónsul general de Alemania procedente de Berlín. Inmediatamente se posesionó de su cargo.